PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados a los hechos sucedidos el día lunes 2 noviembre de 2026 en la Escuela Primaria N° 7 D.E. 19° "Aeronáutica Argentina", sita en Quilmes 473, barrio de Nueva Pompeya de esta Ciudad:

a. Detalle si hubo caída de mampostería del techo de aulas correspondiente a la institución educativa. En caso afirmativo, especifique en cuántas aulas, qué daños se produjeron y los motivos que originaron esta situación.
b. Indique si se ha garantizado que todas las secciones de la escuela puedan seguir cursando todos los días y durante la jornada completa.
c. Detalle si existían reclamos por problemas de humedad y/o filtraciones en la institución educativa. En caso afirmativo, detalle desde que fechas y cuáles fueron las acciones implementadas.
d. Mencione si los días de lluvia se producen inundaciones en sectores de la escuela. En caso afirmativo, detalle desde que fechas de registra este inconveniente y cuáles fueron las acciones desarrolladas.
e. Especifique las acciones realizadas en los últimos tres años para el mantenimiento del edificio escolar. Detalle la empresa responsable y presupuesto ejecutado para dichos trabajos. Adjunte la documentación correspondiente.
f. Indique si la escuela cuenta con planes de mantenimiento y reparación edilicia ordinarios y/o especiales del tipo Mantenimiento de obra menor (MOM) y/o similar. En caso afirmativo, mencione el nombre de la empresa y adjunte la documentación correspondiente.
g. Informe si se ha dado intervención al área de Mitigación de Riesgos y/o alguna otra dependencia encargada del control y la seguridad del estado del edificio escolar y brinde los informes emitidos por dichas unidades.
h. Detalle los montos recibidos y las fechas de depósito en concepto de Fondo Único Descentralizado de Educación (F.U.D.E.) en los últimos tres ejercicios anuales.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El día lunes 2 de noviembre en la Escuela Primaria N° 7 DE 19 "Aeronáutica Argentina", situada en Quilmes 473, del barrio de Nueva Pompeya de nuestra Ciudad, cayó la mampostería del cielorraso correspondiente al aula de 5° grado "B" y luego también en otras tres aulas.

Según manifestaron integrantes de la comunidad educativa ya se habían realizado reclamos por humedad en los techos de algunas aulas, por la reiteración de inundaciones producto de que la calle y vereda tienen un nivel más alto de lo adecuado por lo que ingresa agua por las rejillas del patio de la escuela y por la falta de mantenimiento en general que no fueron atendidos oportunamente.

Las familias ven con preocupación la falta de mantenimiento del edificio escolar que llevó a esta situación que podría haber generado un accidente grave. Asimismo desde el lunes 2 de noviembre no han podido continuar cursando todas las secciones todos los días de la semana, sino que deben turnarse ante la falta de disponibilidad de todas las aulas, ya que algunas de ellas permanecen inhabilitadas.

Se trata de una situación que se podría haber evitado si desde el Ministerio de Educación se hubieran atendido los reclamos y realizado todos los trabajos de mantenimiento correspondientes.

Resulta fundamental que el poder ejecutivo garantice el derecho de estudiantes y docentes a estudiar y a trabajar en condiciones dignas y seguras. Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Maria Bielli
Fecha:05/11/2026 16:22:37
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires